



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N° 634-13

Salta, 10 DIC 2013
Expediente N° 19.085/11

VISTO las presentes actuaciones a través de la cual la Directora de la Sede Regional Tartagal, Prof. Graciela ANDREANI, solicita la prórroga de la Lic. Nancy SILVESTRE, en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura Bioestadística de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Tartagal con extensión a Santa Victoria; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Vice-Decana de esa Facultad, Lic. Alcira M. RAMOS, informa que el cargo antes mencionado se encuentra incorporado en el Convenio ME N° 745/12.

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del presente tema, luego de su análisis, resolvió prorrogar hasta el 31-07-14, la designación de la Lic. Nancy Silvestre, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la asignatura Bioestadística correspondiente a 1° año de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Tartagal con extensión a Santa Victoria Este e imputar el gasto que ocasione la misma en la partida presupuestaria prevista en el Convenio ME-745/12 aprobado por Res.CS-395/12.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 18/13 del 03 de Diciembre de 2.013)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación interina de la Lic. Nancy de Fátima SILVESTRE, D.N.I. N° 22.631.394, en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura BIOESTADISTICA de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Tartagal con extensión a Santa Victoria Este, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Julio de 2.014.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en las partidas presupuestarias previstas en el Convenio ME-745/12, aprobado por Resolución N° CS-395/12.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Secretaria Administrativa,



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

634-13

10 DIC 2013

Salta,

Expediente N° 19.085/11

Dirección General de Personal, Dirección de Presupuesto, Control y Evaluación, Sede Regional Tartagal para su toma de razón y demás efectos

img

Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. MARIA PASSAMAI DE ZESTUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa